



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Independencia, 04 de septiembre de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Los Oficios N° 0172 y 0175-2024-AMIJVCLM-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, de fecha 03 y 09 de septiembre del 2024, referente a la señora Jueza **Maribel Gandy Quispe Pérez**, el correo institucional de fecha 04 de septiembre del 2024, remitido por la Relatora de 5° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, referente a la Señora Jueza Superior (P) **Lourdes Nelly Ocares Ochoa**; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicaciones del antecedente se hace de conocimiento sobre las señoras Juezas:

- **Lourdes Nelly Ocares Ochoa**, integrante de la 5° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, se informa que se encuentra con descanso medico por los días del 04 al 06 de septiembre del 2024, adjunta imágenes del Certificado de Incapacidad Temporal.
- **Maribel Gandy Quispe Pérez**, a cargo del 10° Juzgado de Familia de Independencia sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, se comunica que se le otorgo descanso medico por los días 02, 03 y del 08 al 10 de septiembre del 2024, precisando que realizo labores con normalidad el día 02, en el turno ordinario y extraordinario.

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en los órganos jurisdiccionales donde laboran las Juezas por los mencionados días; precisando que cumplan con formalizar **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), para el otorgamiento de la licencia correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, que las siguientes Juezas, cumplan con formalizar documentalmente su inasistencia, por los días detallados (**documentos originales y visados según corresponda**: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporadas a sus labores, por motivos de salud, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo:

Jueza y Órgano Jurisdiccional	Días de Ausencia
Lourdes Nelly Ocares Ochoa 5° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia	04 al 06 de septiembre del 2024.
Maribel Gandy Quispe Pérez 10° Juzgado de Familia de Independencia sub Especialidad en Violencia	02, 03 y del 08 al 10 de septiembre del 2024.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: HABILITAR, a la señora Jueza **Maribel Gandy Quispe Pérez**, para las actuaciones procesales y diligencias realizadas en el 10° Juzgado de Familia de Independencia sub Especialidad en Violencia, por el día **02 de septiembre del 2024, en los turnos ordinario y extraordinario**, siempre que no presente complicación en su estado de salud, ello a fin de no invalidar las actuaciones llevadas a cabo el día señalado.

Artículo Tercero: ENCARGAR, al señor Juez Flores Cecilio Cesar Ivan, a cargo del 13° Juzgado de Familia de Independencia, Subespecialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, en adición a sus funciones se haga cargo del 10° Juzgado de Familia de Independencia, Subespecialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, **por el día 03 de septiembre del 2024**, en el turno ordinario.

Artículo Cuarto: ENCARGAR, al señor Juez **Jorge Gutiérrez Reyes**, a cargo del 14° Juzgado de Familia de Independencia sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, En adición a sus funciones se haga cargo 10° Juzgado de Familia de Independencia, Subespecialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, **por el día 08 de septiembre del 2024**, en el turno ordinario.

Artículo Quinto: ENCARGAR, a la señora Jueza **Sandra Teresa Sulca Martínez**, a cargo del 1° Juzgado de Familia de Carabaylo sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e integrantes del grupo familiar de la ley N° 30364, En adición a sus funciones se haga cargo 10° Juzgado de Familia de Independencia, Subespecialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, **por el día 09 de septiembre del 2024**, en el turno ordinario.

Artículo Sexto: ENCARGAR, a la señora Jueza **Egoavil Sandi Mónica Edith**, a cargo del 15° Juzgado de Familia de Independencia sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, En adición a sus funciones se haga cargo 10° Juzgado de Familia de Independencia, Subespecialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, **por el día 10 de septiembre del 2024**, en el turno ordinario.

Artículo Séptimo: DISPONER que el Especialista de audiencia de 5° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, se encargue de realizar las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, cuando se presenten diligencias que así lo requieran, **por los días del 04 al 06 de septiembre del 2024**.

Artículo Octavo: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, Administración del Módulo Judicial Integrado de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

